



REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO MEDIDA CAUTELAR

EXPEDIENTE: 250002342000201602610 00
DEMANDANTE: CARLOS ORLANDO CASTAÑO RUIZ
DEMANDADO: LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy jueves, 10 de noviembre de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de la Medida Cautelar presentada por el apoderado del Demandante, visible en cuaderno aparte de (401) folios, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 233, inciso 3 del C.P.A.C.A, y art 110 de C.G.P.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

Oficial Mayor

Elaboró y revisó: Hemr